MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CÍA. ITAPIRÚ, B° CAÑADA – TRAMO 5". ID. N° 322.620

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros, 04 de abril de 2017

Señores:
DNCP,
Señores:
OFERENTES

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del proceso de referencia, a los efectos de rectificar errores apuntados en la **NOTA DNCP/DNC N° 7228/2017**, en los términos siguientes: ----------

1. **Los ítems cargados vía Sistema**, **DEBERÍAN COINCIDIR CON LOS QUE FIGURAN EN LA PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRO FORMA DE CONTRATO.** Sobre el particular, aclaramos que, si bien en los dos últimos documentos se hallan discriminados los ítems que componen la obra, en el Sistema solamente se cargaron bajo el **Código Genérico que corresponde a construcción de empedrado (72131701-002).**
2. **Pliego, Página 19, Punto 14: "Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:**

- **el monto de amortización por pago de anticipo";**
  QUEDA SIN EFECTO LO RELATIVO AL ANTICIPO Y PREVALECE LO CONSIGNADO VÍA SISTEMA, ES DECIR, NO SE PREVÉN ANTICIPOS.

3. **PÁGINA 28 – PUNTO V. OTROS DOCUMENTOS**

DICE:

V.Otros documentos
- **Presentar copias autenticadas de los balances generales de los tres últimos años** (2013-2014-2015). - **Experiencia general en construcción (Formulario N° 6)** - **Experiencia específica en construcción de empedrados (presentar copias de contratos, 5 como mínimo)**

DEBE DECIR:

V.Otros documentos
- Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción de empedrados y similares durante los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) - cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)